



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 281-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en providencia No. DRH/P-045-03-2011 de fecha 28 de marzo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la solicitud del Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, para que se rescinda el contrato administrativo mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor LUIS FELIPE TELLO RAMÍREZ, Oficinista I de esa dependencia, por los motivos que expone y solicita que en sustitución del mismo, se autorice contratar a la señora KAREN JIMENA UCELO LIMA a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 30 de noviembre de año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos de la fecha de entrega del cargo, el contrato administrativo número 53-2011, de fecha 1 de febrero de 2011, mediante el cual se formalizó la relación laboral entre este Tribunal y el señor LUIS FELIPE TELLO RAMÍREZ, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de la señora KAREN JIMENA UCELO LIMA, como Oficinista I del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E 4134, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4134, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de marzo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta